INFORME DE SUPERVISIÓN DE MARZO DE 2025
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-1262-2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

Fecha del informe de Supervisión: 31 de marzo de 2025.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	1262 de 2023	FECHA SUSCRIPCIÓN	27-Dic-23
		FECHA INICIO	16-Ene-24
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CONSULTÉCNICOS		
NIT	901.783.107-7		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIOAMBIENTAL, PREDIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONCESIÓN OJ-121 de 1997 CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA INTEGRADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES VILLETA Y CHUGUACAL CAMBAO INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES DE LAS ETAPAS OPERATIVA, DE MANTENIMIENTO Y EVENTUAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REVERSIÓN Y LIQUIDACIÓN.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.697.686 894		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO		
PRÓRROGAS 1	SEIS (6) MESES (16 de enero de 2025 hasta 15 de julio de 2025)		
PRÓRROGAS 2	NO		
SUSPENSIONES	NO		
ADICIÓN 1	$ 851.105.689		

FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio de 2025		
FORMA DE PAGO	El ICCU pagará el valor del Contrato de Interventoría mediante la suscripción del Acta mensual de pago en pagos mensuales siguiendo los parámetros establecidos en la presente cláusula: Mediante pagos mensuales que se calcularán siguiendo las reglas establecidas en el Contrato sin superar los topes mensuales, tomando como base la propuesta económica desagregada presentada por el interventor para la fase de operación y mantenimiento, con IVA, previa aprobación por parte del Supervisor designado para tal fin, del informe presentado por el Interventor.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.548.792.583
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01 al 31 de marzo de 2025	

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

Clausula Segunda. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
Corresponderá al interventor controlar, exigir, y verificar la construcción del proyecto, velando por los intereses del ICCU, atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo y financiero del contrato de concesión, aplicará la organización, procedimientos y metodología del ICCU referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación de las actas de activación de obras, de acuerdo con el Manual	Constante

de Contratación. El interventor constatará su legalización, verificará su amparo presupuestal, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y verificará la aprobación de las garantías que correspondan.	

1.2. Obligaciones específicas del contratista

Clausula Segunda. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
Las obligaciones específicas de la interventoría en el Contrato ICCU-1262 de 2023 comprenden la supervisión técnica, jurídica, financiera, ambiental, predial y social del contrato de concesión vial, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones legales y contractuales por parte del concesionario. Incluyen también la verificación del estado de la vía, equipos, señalización, recaudo de peajes, gestión de riesgos y sostenibilidad ambiental; la elaboración de informes técnicos y financieros; y el acompañamiento al ICCU en temas jurídicos, operativos y administrativos, garantizando siempre la correcta ejecución del proyecto con criterios de eficiencia, calidad y transparencia.	Constante

2. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	$ 2.548.792.583
N° de Pagos Realizados	Diez (10)
Valor Ejecutado	$ 1.277.352.491

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con corte a la fecha de esta revisión, se pagaron las actas de costos de interventoría correspondientes a los meses de enero a octubre de 2024, con un valor ejecutado de $1.277.352.491, de los cuales se ha presentado la certificación de PAZ Y SALVO por concepto de aportes de Seguridad Social, como cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por parte de la firma interventora Consorcio Consultécnicos, a través de certificación del revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado Actual Del Desarrollo Del Contrato

Una vez recibido el informe mensual del mes de marzo de 2025, y dando cumplimiento a las actividades, se presenta el siguiente informe del desarrollo de la supervisión que ejerce interventoría Consorcio Consultécnicos al contrato de Concesión OJ-121-97.

OPERACIÓN VIAL

La Interventoría, en cumplimiento de las funciones y con el fin de verificar el estado físico de los corredores viales, en especial, la limpieza de la infraestructura de la vía, incluyendo peajes, báscula y C.C.O., estado de la carpeta, cunetas, alcantarillas, defensas, demarcación, señalización vertical, estado de postes S.O.S., paraderos y situaciones de deslizamientos, entre otros, durante el presente mes, realizó recorridos a todos los corredores viales, encontrando en algunos sectores falta de limpieza en la vía, en los encoles y descoles de las alcantarillas, y en las cunetas, así como daños en la vía y falta de mantenimiento especialmente en la señalización vertical, demarcación en los sitios donde se han realizado parcheos, defensas metálicas y cunetas.

MANTENIMIENTOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO

De acuerdo con lo establecido en el contrato principal, el Concesionario realizó mantenimiento del corredor vial Villeta – Los Alpes PR66+860 al PR101+040 y mantenimiento del corredor vial Cambao – Chuguacal PR00+000 al PR74+380. El Concesionario dispone de cinco (5) cooperativas de trabajo, que se hacen cargo de los dos (2) corredores viales principales y sus adicionales, distribuidas de la siguiente forma:

MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL VILLETA – LOS ALPES			
MICRO EMPRESA	**SECTOR**	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
Micro Mantenimiento Vial	Villeta – Los Alpes	PR66+860	PR87+480
	Acceso a Sasaima	PR00+000	PR01+200
	Sasaima – La Vega	PR00+000	PR03+000
		PR21+000	PR24+600
JL S.A.S.	Villeta – Los Alpes	PR87+480	PR101+040
	Los Alpes – Quipile	PR19+340	PR24+640
	Tabacal – La Sierra	PR00+000	PR01+960
MICRO EMPRESAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR VIAL CAMBAO – CHUGUACAL			
BV Mantenimiento	Cambao – Chuguacal	PR00+000	PR26+700
SV Mantenimiento S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR26+700	PR39+000
	San Juan de Rio Seco – Pulí	PR00+500	PR09+960
	San Juan de Rio Seco – La Rioja	PR00+000	PR02+248
	San Vicente – Chaguaní	PR00+000	PR03+000
	Puente del Municipio de Guaduas.	PR19+600	
Los Unidos	Cambao – Chuguacal	PR39+000	PR062+900
	Vianí placa Huella	Acceso Piscina Municipal Carreras 5, 6 y calle 3	
	Bituima placa Huella	Calle 4, 6 y 7	
	Guayabal de Síquima.	Carrera 6	
JL S.A.S.	Cambao – Chuguacal	PR62+900	PR74+380

Los trabajos de mantenimiento rutinario en el presente mes desarrollados por el Concesionario se enfocaron en la ejecución de las siguientes actividades: rocería, limpieza de obras de drenaje tales como: cunetas, encoles y descoles de las alcantarillas, limpieza de alcantarillas, limpieza y lavado de señalización vertical, retiro de deslizamientos, retiro de material vegetal, podada de arbustos y sello de fisuras.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Para el mantenimiento periódico cuenta con dos cuadrillas destinadas para cada corredor vial principal que hacen parte del personal de planta de la Concesionaria.

Las actividades de mantenimiento periódico, que ejecutó el Concesionario en el presente periodo son: demolición y reconstrucción de cunetas, demarcación horizontal, reposición de señales verticales y recubrimiento de muros en gavión.

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIODICO - TRAMO VILLETA- LOS ALPES

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	CANTIDADES INTERVENIDOS	MUNICIPIO INTERVENIDO
Reconstrucción de bordillo	PR90+170		Java	12 metros lineales	Albán
Instalación de cerramiento, instalaciones del CCO	PR89+300		Jalisco	100 metros lineales	Albán
Demolición y reconstrucción estructura paradero	PR83+095			1 unidad	Sasaima
Reposición de señal DOL	PR77+000			1 unidad	Sasaima
	PR91+809		La Frontera	1 unidad	Albán
Plomado de delineadores de curva	PR69+050		Gramalotal	2 unidades	Villeta,
Demarcación de accesos de Paraderos	PR76+750	PR67+450		5 unidades	Villeta, Sasaima
Demarcación de accesos de Postes SOS	PR76+750	PR67+450		7 unidades	Villeta, Sasaima
Reposición tableros de delineadores de curva	PR93+392		Fundación Niña María	2 unidades	Albán
Plomado de señal DOL	PR100+050		Los Alpes	1 unidad	Albán
Reconstrucción de cabezal de alcantarilla	PR98+620		Los Alpes	1 unidad	Albán
Demolición de cuneta	PR98+620	PR98+630	Los Alpes	10 metros lineales	Albán
	PR98+740	PR98+760	Los Alpes	20 metros lineales	Albán
Retiro de material escombro	PR98+620		Los Alpes	0.20 metros cúbicos	Albán
Pintura de cerramiento, instalaciones del CCO	PR89+300		Jalisco	100 metros lineales	Albán
Reposición de defensa metálica	PR100+050		Los Alpes	8.20 metros lineales	Albán
Demarcación horizontal, eje y laterales	PR89+250	PR101+040		12 kilómetros	Albán
Adecuación acceso	PR83+095			1 unidad	Sasaima
	PR84+150		Las Mandarinas	1 unidad	Sasaima
Reconstrucción cabezal de alcantarilla	PR80+740			1 unidad	Sasaima
Revestimiento muro gavión	PR78+560			8 metros lineales	Sasaima

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CORREDOR VIAL CAMBAO - CHUGUACAL

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	CANTIDADES INTERVENIDOS	MUNICIPIO INTERVENIDO
Desmonte de señal - bandera	PR00+000		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
Reposición de tablero de delineador de curva	PR64+298			2 unidades	Guayabal de Síquima
	PR64+308			2 unidades	Guayabal de Síquima
	PR64+360			2 unidades	Guayabal de Síquima
Reposición malla muro gavión	PR64+320			4 metros lineales	Guayabal de Síquima
Sello de Bache	PR66+320				Guayabal de Síquima
	PR69+550		Chavarro		Alban
	PR70+560		Pantanillo		Alban
Reconstrucción de cuneta C.I	PR45+752	PR45+810		58 metros lineales	Vianí

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CORREDOR VIAL CAMBAO - CHUGUACAL

ACTIVIDAD REALIZADA	PR INICIAL	PR FINAL	SECTOR	CANTIDADES INTERVENIDOS	MUNICIPIO INTERVENIDO
Reposición tablero señal vertical	PR45+488			1 unidad	Vianí
	PR40+139		El Caucho	1 unidad	San Juan de Rio seco
	PR01+108		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
Reposición señales verticales	PR51+520			2 unidades	Bituima
	PR69+970			1 unidad	Alban
Instalación de maletines en concreto	PR58+210			11 unidades	Guayabal de Síquima
Demarcación resaltos	PR00+310		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
	PR00+540		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
	PR00+870		Cambao	1 unidad	San Juan de Rio seco
Reposición de señal DOL	PR74+320		Chuguacal	1 unidad	Alban
Reconstrucción de cuneta C.I	PR16+240	PR16+304		64 metros lineales	San Juan de Rio seco
Reconstrucción de cuneta C.D	PR16+249	PR16+259		10 metros lineales	San Juan de Rio seco
Demarcación de resalto virtual	PR29+600			1 unidad	San Juan de Rio seco
	PR25+080			1 unidad	San Juan de Rio seco
	PR24+980			1 unidad	San Juan de Rio seco
Sello de fisuras	PR22+870	PR22+910		40 metros lineales	San Juan de Rio seco
	PR21+630	PR21+700		70 metros lineales	San Juan de Rio seco
Demarcación logarítmica – zona escolar	PR13+700	PR13+950	Santa Rosa	250 metros lineales	San Juan de Rio seco
Plomado de señal DOL	PR71+280		Pantanillo	1 unidad	Guayabal de Síquima
Demolición de cuenta	PR45+752	PR45+810		58 metros lineales	Vianí
Reparación canal disipador	PR31+400		Muchagua	1 unidad	San Juan de Rio seco
Retiro de material de demolición	PR45+752	PR45+810		10 metros cúbicos	Vianí

GESTIÓN FINANCIERA

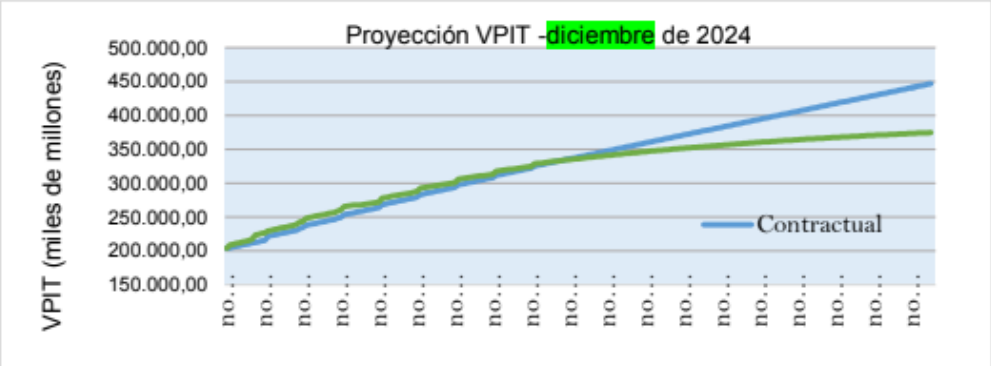
De acuerdo con la información remitida por la Interventoría y con el Informe del Comité Fiduciario para el mes de febrero de 2025 el recaudo bruto de peaje fue de $6.189.429.200 valor que remunera a la Concesión, descontados los fondos a favor del ICCU. Para una información integral, el recaudo neto después de descuentos del mes fue de $6.120.479.950, resumido así:

MES	Diciembre.-24
TOTAL RECAUDO	6.189.429.200
TOTAL SOBRANTES	318.950
SUBFONDO ACTA	-64.266.100
SUBFONDO INVIERNO	0
INCREMENTO CAT VI Y VII	-6.529.600
COMPENSACIÓN CAT. IE	1.527.500
ACTA DE COMPENSACIÓN	
TOTAL INGRESO	**6.120.479.950**

El valor reconocido al concesionario correspondiente al recaudo y vigencias futuras y compensación con corte del 31 de diciembre 2024 alcanza a la suma de $326.222.702.964 constantes de enero de 2010, en los términos de la Cláusula quinta numeral 5.2.3 del contrato en el adicional 28. Porcentualmente Corresponde al 73.02% del valor total del VPIT.

ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT O DÉFICIT VPIT CON BASE EN LOS RECURSOS PROYECTADOS

De acuerdo con las proyecciones de la Interventoría y teniendo en cuenta: i) los valores de tráfico y recaudo percibidos por la Concesionaria Panamericana desde el mes de febrero de 2012 hasta la fecha del presente informe, ii) las vigencias que son giradas a cargo del ICCU y iii) la proyección del IPC reportados por el DANE, teniendo como base las estimaciones del Banco de la República, en la siguiente gráfica, se compara el VPIT proyectado con el esquema básico de ingresos establecido en la Cláusula 5 del Adicional 28, obteniendo que con corte del presente informe, Panamericana contará con un déficit del 16.13% al mes de mayo de 2035.



VPIT PROYECTADO	VPIT CONTRACTUAL
$ 374.717.735.427	$ 446.784.248.908
$ 72.066.513.481	Déficit
16,13%	

El comité de fiducia se realizó el día 20 de febrero de 2025 donde se realizó la presentación del informe con corte al 31 de enero de 2025.

COSTOS Y GASTOS [PACR1]

A continuación, se detallan los costos del proyecto:

Tabla 5. Costos

CUENTA	ene-25	Acumulado-Proyecto
Mantenimiento Periódico	662.164	662.164
Operación	293.341	293.341
Mantenimiento Rutinario (a)	36.685	36.685
Mantenimiento Varios	47.622	47.622
Contrato Adicional	1.039.812	1.039.812

OBRAS DE MITIGACIÓN

La interventoría del Consorcio Consultécnicos estableció varios puntos de control topográfico con el fin de monitorear el comportamiento de ciertos sectores, identificar posibles inestabilidades y proponer las medidas necesarias para su atención.

Corredor Alpes-Villeta se monitorea los siguientes puntos:

- Sitio Inestable PR69+300 – PR69+350
- Sitio Inestable PR70+480 – PR70+550
- Sitio Inestable PR71+800 – PR72+025
- Sitio Inestable PR78+330 – PR78+370

- Sitio Inestable PR80+890– PR81+000
- Sitio Inestable PR87+645– PR87+750

Corredor Cambao - Chuguacal se monitorea los siguientes puntos:

- Sitio Inestable PR22+820 – PR22+905
- Sitio Inestable PR24+450 – PR24+500
- Sitio Inestable PR27+310 – PR27+630
- Sitio Inestable PR25+000 (perdida de banca)
- Sitio Inestable PR27+310
- Sitio Inestable PR29+600
- Sitio Inestable PR29+900 - PR30+000
- Sitio Inestable PR34+000
- Sitio Inestable PR36+308 PR36+530
- Sitio Inestable PR44+400
- Sitio Inestable PR55+850
- Sitio Inestable 57+040 AL 57+120
- Sitio Inestable 57+490 AL 57+575
- Sitios Inestables PR60+150 – PR60+200
- Puente del Rio Guadual.

Puntos de Control -Obras (Muros)

Corredor Cambao - Chuguacal se monitorea los siguientes puntos:

- Obras de estabilización PR19+250
- Obras de estabilización PR19+715
- Obras de estabilización PR25+390
- Obras de estabilización PR25+723
- Obras de estabilización PR25+817
- Obras de estabilización PR26+030
- Obras de estabilización PR30+200
- Obras de estabilización PR30+400
- Obras de estabilización PR31+230
- Obras de estabilización PR31+996
- Obras de estabilización PR32+025
- Obras de estabilización PR33+110
- Obras de estabilización PR34+880
- Obras de estabilización PR36+200
- Obras de estabilización PR36+664
- Obras de estabilización PR36+770
- Obras de estabilización PR38+645
- Obras de estabilización PR39+540
- Obras de estabilización PR44+684
- Obras de estabilización PR48+240
- Obras de estabilización PR49+435
- Obras de estabilización PR52+200

- Obras de estabilización PR52+360
- Obras de estabilización PR55+350
- Obras de estabilización PR54+580
- Obras de estabilización PR58+130
- Obras de estabilización PR58+320
- Obras de estabilización PR66+360

Corredor Alpes-Villeta se monitorea los siguientes puntos:

- Obras de estabilización PR68+280 - PR68+400
- Obras de estabilización PR70+050
- Obras de estabilización PR70+680.
- Obras de estabilización PR72+500
- Obras de estabilización PR73+940 - PR74+025
- Obras de estabilización PR74+200
- Obras de estabilización PR75+080
- Obras de estabilización PR89+810 - PR89+840
- Obras de estabilización PR91+100 - PR91+135
- Obras de estabilización PR92+413 - PR92+453
- Obras de estabilización PR96+190
- Obras de estabilización PR96+705

Así mismo, se solicitó a la interventoría emitir su concepto sobre los puntos críticos señalados por el concesionario en sus recientes comunicados, con el objetivo de priorizar algunos de ellos según su estado actual y la disponibilidad de recursos. Tras recibir dichos conceptos y analizar los puntos de control instalados por la interventoría en ciertos sitios inestables para estudiar su comportamiento, se decidió priorizar los puntos con pérdida parcial de banca, iniciando por Río Dulce. Mientras se define la fuente de recursos y la solución a ejecutar, se realizó movimiento de rocas con la maquinaria del Instituto hacia la margen afectada, con el fin de mitigar el impacto del agua sobre el talud.

DERECHOS DE PETICIÓN

Durante este periodo el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, no solicito requerimiento de derechos de petición para revisión a la interventoría.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS AL SECOP

Se realizará el cargue de la información del informe mensual presentado por la Interventoría, el presente informe de supervisión y el soporte de pago enviado por la Fiduciaria, que corrobora la fecha en que se efectuó el desembolso a la Interventoría Consorcio Consultécnicos.

GESTIÓN ÁREA JURÍDICA

- Ajustes al proyecto de concepto acerca del comunicado de Concesionaria Panamericana S.A.S. CP-DJ-0640-24 del 19 de diciembre de 2024 de notificación de la constitución de un evento de fuerza mayor con afectaciones al proyecto por circunstancias de orden público nacional (paro camionero 2024).
- Soporte jurídico al proyecto de respuesta, comunicado CE2024309422 del 16-12-2024 de solicitud de pronunciamiento integral sobre seguridad vial en el marco del Contrato de Concesión OJ-121 de 1997.

- Requerimiento a Concesionaria Panamericana S.A.S. acerca de la póliza de garantía RCE, IRCG 164583724-1, expedida el 24 de septiembre de 2024 por la Compañía Zurich Colombia Seguros S.A. remitida mediante escrito CP-DJ-0533-24 de 4 de octubre de 2024.

- Sustanciación jurídica a la respuesta comunicado CE2024307728 del 08 de octubre de 2024, solicitud con invocación del derecho de petición de Lina Paola Lesmes Rivera.

- Requerimiento a Concesionaria Panamericana S.A.S., para acreditación del pago de prima de la póliza de garantía RCE, LRCG 164583724-1, según expedido el 24 de septiembre de 2024 por la compañía Zurich Colombia seguros S.A., remitido por Concesionaria Panamericana, mediante escrito CP-DJ-0553-24 de 23-10-2024.

- Informe dirigido al ICCU acerca del certificado No. 1 de fecha 17-10-24 a la póliza de garantía RCE, LRCG 164583724-1, expedido por la compañía Zurich Colombia Seguros S.A., remitido por Concesionaria Panamericana, mediante escrito CP-DJ- 0553-24 de 23 de octubre de 2024.

- Respuesta al comunicado CE2024307631 radicado el 11 de octubre de 2024 asunto solicitud de concepto sobre el reconocimiento de los costos asociados a la implementación del sistema IP/REV.

5. DATOS RELEVANTES

- El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 1262 de 2023.
- A continuación, se presenta el resumen detallado de ejecución de recursos:

RESUMEN DE DETALLADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	
N° de Pagos Realizados	Diez (10)
Pago No. 1 (período 16 al 31 de enero de 2024)	$ 56.933.910

Pago No. 2 (período 1 al 29 de febrero de 2024)	$ 113.219.977
Pago No. 3 (período 1 al 31 de Marzo de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 4 (período 1 al 30 de Abril de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 5 (período 1 al 31 de Mayo de 2024)	$ 188.653.670
Pago No. 6 (período 1 al 30 de Junio de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 7 (período 1 al 31 de Julio de 2024)	$ 121.717.455
Pago No. 8 (período 1 al 31 de Agosto de 2024)	$ 188.653.670
Pago No. 9 (período 1 al 30 de Septiembre de 2024)	$ 121.510.722
Pago No. 10 (período 1 al 31 de Octubre de 2024)	$ 121.510.722
Valor Ejecutado	$ 1.277.352.491
Saldo Pendiente por Cancelar	$ 1.271.440.092
Porcentaje de ejecución	50,12%

6. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- Revisar con el Subgerente la definición de sitios inestables que se han intensificado por la ola invernal y evaluar opciones para la consecución de los recursos.

- Definición sobre el sitio inestable PR72+000 Sector Rio Dulce a cargo de la Entidad.

- Definición por parte de la Entidad relacionado con el valor a reconocer por la implementación del sistema IP/REV.

- Se está revisando jurídicamente la opción de modificar el *"Acta Para El Manejo Del Fondo De Servicios Adicionales entre El Instituto De Infraestructura Y Concesiones – ICCU Y Concesionaria Panamericana del 04 de junio de 2013"* a la realidad actual del proyecto e iniciar nuevamente mesas de trabajo con la Policía en busca de la suscripción del Convenio.
- Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisora del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,



Jenyffer Gallo Herrera
Supervisora de la Dirección de Concesiones
Profesional Universitario
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU